

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio del Interior
Dirección General de Tráfico
Jefatura Provincial
Córdoba**

Núm. 1.682/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación del requerimiento realizado de conformidad con lo prescrito en el artículo 71 del RDL 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, para que, conforme a los datos reseñados en el cuadro relacionado mas abajo, el

interesado proceda a la retirada del vehículo depositado, previo pago de los gastos derivados del depósito, en el plazo de 15 días hábiles, desde la publicación de este Edicto, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Asimismo, se hace saber que de no retirarse, el vehículo en cuestión, dentro del plazo señalado se procederá al tratamiento y destrucción del mismo conforme a lo prescrito en el citado artículo 71 del RDL 339/1990.

El correspondiente expediente obra en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Matrícula.- Titular.- Lugar de depósito.

MA-2713-AG; Bernardo Rodriguez Muñoz; Grúas y Desguaces El Cáliz. Camino de los Toros, núm. 9. Almodóvar del Río (Córdoba).

Córdoba 10 de marzo de 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.